

**Gobierno del Estado de Nayarit**

**Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-18000-19-1287-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1287

***Criterios de Selección***

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, mandato normativo o atribuciones específicas, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FONE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 31 Entidades Federativas y las dependencias de la Administración Pública Federal coordinadoras del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



**Alcance**

<b>EGRESOS</b>	
Miles de Pesos	
Universo Seleccionado	6,099,846.1
Muestra Auditada	5,952,017.3
Representatividad de la Muestra	97.6%

Al Gobierno del Estado de Nayarit se le aprobaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 por 5,787,733.5 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; al respecto y como resultado de modificaciones presupuestales se le ministraron recursos adicionales por un monto de 312,112.6 miles de pesos, que dieron como resultado un monto ministrado de 6,099,846.1 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 447.2 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado como ejercido ascendió a 6,099,398.9 miles de pesos.

**ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES**

**PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT**

**CUENTA PÚBLICA 2022**

(Miles de pesos)

Concepto	Recursos aprobados	Recursos ministrados	Reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	5,405,400.1	5,717,512.7	5,717,065.5	447.2
Fondo de compensación	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros de gasto corriente	219,296.2	219,296.2	219,296.2	0.0
Gastos de operación	163,037.2	163,037.2	163,037.2	0.0
<b>Total</b>	<b>5,787,733.5</b>	<b>6,099,846.1</b>	<b>6,099,398.9</b>	<b>447.2</b>

**FUENTE:** Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**NOTA:** Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

En ese sentido, la revisión comprendió la verificación de los recursos del fondo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Gobierno del Estado de Nayarit por 6,099,846.1 miles de pesos. La muestra examinada fue de 5,952,017.3 miles de pesos, que representaron el 97.6% de los recursos transferidos.

Por lo que respecta, al subfondo de servicios personales se identificó un monto ministrado por 5,717,512.7 miles de pesos, de los que se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 5,717,065.5 miles de pesos y se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación por 447.2 miles de pesos, antes de la publicación de la Cuenta Pública, que por objeto del gasto presentó el comportamiento siguiente:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO  
 COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO POR OBJETO DEL GASTO  
 DEL SUBFONDO DE SERVICIOS PERSONALES  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT  
 CUENTA PÚBLICA 2022  
 (Miles de pesos)

Objeto del gasto	Ministrado	Reportados como ejercidos	Reintegros antes de la publicación de la Cuenta Pública
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para servicios personales	5,182,459.3	5,182,012.1	447.2
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al ISSSTE	248,076.9	248,076.9	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al FOVISSSTE	119,151.6	119,151.6	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	47,659.6	47,659.6	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	75,659.7	75,659.7	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para los depósitos al ahorro solidario	44,505.6	44,505.6	0.0
<b>Total</b>	<b>5,717,512.7</b>	<b>5,717,065.5</b>	<b>447.2</b>

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas proporcionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

La Secretaría de Educación Pública retuvo y realizó, por cuenta y orden de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, las aportaciones de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, así como el entero del Impuesto Sobre la Renta por 864,260.8 miles de pesos.

### **Resultados**

#### **Evaluación del Control Interno**

**1.** Se analizó el control interno instrumentado por los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

## Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

---

### RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT CUENTA PÚBLICA 2022

#### SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>Ambiente de Control</b>	
Los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit contaron con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tal como el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de control interno y el Manual Administrativo de Control Interno en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Nayarit, del 11 de julio de 2019.	
Los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit contaron con el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Nayarit, del 19 de agosto de 2019.	
Los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit contaron con el Reglamento Interior de Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, del 12 de febrero de 2021.	
<b>Administración de Riesgos</b>	
Los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit contaron con un plan o programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, denominado Programa Presupuesto 2022, con fecha de emisión enero 2022 y publicado en la página de internet de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.	
Los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit contaron con el Comité de Control y Desempeño Institucional de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, del 29 de octubre de 2022.	
Los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit contaron con una metodología para identificar, evaluar y administrar los riesgos, mediante el Manual de Administración de Riesgos de los SEPEN de mayo de 2017.	
<b>Actividades de Control</b>	
Los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit contaron con el Reglamento Interior de Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, del 12 de febrero de 2021.	
Los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit contaron con una política, manual, o documento análogo, en el que se estableció la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes, tales como el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de control interno y el Manual administrativo de control interno en las dependencias y entidades de la administración pública del estado de Nayarit, del 11 de julio de 2019.	
Los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit contaron con sistemas informáticos de apoyo a las actividades sustantivas, financieras y administrativas, entre los que se encontraron el Sistema Integral de Información Educativa, la Digitalización de registros escolares históricos, y el Control escolar y certificación para educación superior.	
Los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit dispusieron de un Plan de Contingencia y Recuperación de Desastres y de Continuidad de Operación de los Sistemas Informáticos mediante el Plan de Contingencia Institucional, de febrero de 2021.	

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>Información y Comunicación</b>	
<p>Los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit establecieron un responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, mediante el titular de la Unidad de Transparencia de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.</p> <p>Los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit elaboraron un documento para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció mediante el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.</p>	
<p><b>Supervisión</b></p> <p>Los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit evaluaron los objetivos y metas establecidos en el Programa Operativo Anual 2021, de manera trimestral, cuantitativa y cualitativamente, por cada unidad administrativa; asimismo, se informó mediante el reporte de avance de metas, a través de la Subjefatura de Programación a Diversos Servicios del Departamento de Programación y Presupuesto de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, y se puso a disposición en la página de internet e informado mediante el portal de transparencia.</p> <p>Los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit realizaron auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de administración de riesgos, conforme al Plan Anual de Trabajo del OIC y se reportaron a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Nayarit.</p>	<p>Los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit no aplicaron la evaluación de control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 75 puntos de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone, en su mayoría, de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

### **Transferencia de los Recursos**

**2. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación por 382,333.4 miles de pesos, en una cuenta bancaria productiva y específica, los cuales**

transfirió de acuerdo con lo señalado en la normativa a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, así como sus rendimientos financieros por 2,607.5 miles de pesos.

Asimismo, los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit presentaron una asignación por parte de la Secretaría de Educación Pública de 5,717,512.7 miles de pesos, para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad.

#### **Registro e Información Financiera**

**3.** La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Nayarit registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 6,099,846.1 miles de pesos y los rendimientos financieros por 2,607.5 miles de pesos; así como las erogaciones por 6,099,398.9 miles de pesos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a servicios personales otros de gasto corriente y gastos de operación, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda “OPERADO” y se identificó con el nombre del fondo; además, se verificó que los pagos se realizaron de manera electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

**4.** Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 71 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 18,477.1 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron a gastos de operación; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

#### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

**5.** El Gobierno del Estado de Nayarit recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por 382,333.4 miles de pesos, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación, así como las afectaciones presupuestales por el pago de servicios personales mediante la nómina educativa por 5,717,512.7 miles de pesos, que fueron ejercidos directamente por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Nayarit, para un total de recursos del fondo de 6,099,846.1 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió el total de los recursos del fondo y pagó 6,097,363.9 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 6,099,398.9 miles de pesos, que representaron el 99.9 %, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 447.2 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 2,607.4 miles de pesos, 2,561.8 miles de pesos se destinaron a otros de gasto corriente y gastos de operación, y 3.9 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, por lo que 41.8 miles de pesos quedaron pendientes de reintegrar.

**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)**

Concepto de gasto	Monto asignado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023			Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Servicios personales	5,717,512.7	5,717,512.7	0.0	5,717,065.5	447.2	0.0	447.2	5,717,065.5	447.2	447.2	0.0
Gastos de operación	163,037.2	163,037.2	0.0	161,002.2	2,035.0	2,035.0	0.0	163,037.2	0.0	0.0	0.0
Otros de gasto corriente	219,296.2	219,296.2	0.0	219,296.2	0.0	0.0	0.0	219,296.2	0.0	0.0	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>6,099,846.1</b>	<b>6,099,846.1</b>	<b>0.0</b>	<b>6,097,363.9</b>	<b>2,482.2</b>	<b>2,035.0</b>	<b>447.2</b>	<b>6,099,398.9</b>	<b>447.2</b>	<b>447.2</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	2,607.5	2,561.8	45.7	2,561.8	0.0	0.0	0.0	2,561.8	45.7	45.7	0.0
<b>Total</b>	<b>6,102,453.6</b>	<b>6,102,407.9</b>	<b>45.7</b>	<b>6,099,925.7</b>	<b>2,482.2</b>	<b>2,035.0</b>	<b>447.2</b>	<b>6,101,960.7</b>	<b>492.9</b>	<b>492.9</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación justificativa y comprobatoria del gasto proporcionados por el Gobierno del Estado de Nayarit.

Con lo anterior, se constató que 492.9 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO  
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)**

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	447.2	447.2	0.0	0.0
Rendimientos financieros	45.7	3.9	41.8	0.0
<b>Total</b>	<b>451.1</b>	<b>451.1</b>	<b>41.8</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

El Gobierno del Estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación de línea de captura y comprobante de reintegro a la Tesorería de la Federación por 41,757.52 pesos referente a los rendimientos financieros, con lo que se solventa lo observado.

#### **Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

**6.** Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Nayarit, se constató lo siguiente:

**INFORMES TRIMESTRALES**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT**  
**CUENTA PÚBLICA 2022**

Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	Sí	N/A	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	Sí	N/A	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

El Gobierno del Estado de Nayarit remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres y Ficha de Indicadores de manera semestral y anual, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, la información financiera careció de calidad y congruencia, ya que se observaron diferencias con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada, y las cifras presentadas no coincidieron con los registros presupuestales y contables.

El Gobierno del Estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información que justifica el informe final y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables, con lo que se solventa lo observado.

**7.** La Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit, mediante el Órgano Interno de Control de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit supervisó el proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada

con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022.

#### **Servicios Personales Nómina Federal SEP**

**8.** Con la revisión de las nóminas correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se comprobó que el Gobierno del Estado de Nayarit contó con 29,945 plazas autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, que correspondieron a 17,540 trabajadores con 189 categorías o puestos a los que se les realizaron 866,837 pagos en 227 conceptos de percepciones autorizados por un importe bruto anual de 5,130,089.5 miles de pesos, adscritos en 2,048 centros de trabajo, quienes desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y normal.

**9.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Nayarit, y del Catálogo General de Centros de Trabajo, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo “AGS” (personal administrativo comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) y “FGS” (personal docente comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación); tampoco se realizaron pagos a trabajadores comisionados a otras dependencias ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo “AGD” (personal administrativo comisionado a otras dependencias) y “FGD” (personal docente comisionado a otras dependencias), pagos a trabajadores con un cargo de elección popular en el estado ni pagos a trabajadores con incompatibilidad geográfica.

**10.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, y de la relación de personal con licencia sin goce de sueldo durante el ejercicio fiscal 2022, se comprobó que se realizaron 428 pagos por 2,171.0 miles de pesos a 29 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, que contaron con 47 plazas, adscritos en 30 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que justificó los pagos por 2,156,920.11 pesos, los cuales fueron procedentes y efectivamente devengados a 28 trabajadores; y presentó la línea de captura y el comprobante de reintegro a la Tesorería de la Federación del pago indebido a 1 trabajador por 14,054.23 pesos por concepto de recursos líquidos percibidos, con lo que se solventa lo observado.

---

**11.** Con la confrontación de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo proporcionadas por la Secretaría de Educación Pública y las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se comprobó que se realizaron 31 pagos por 176.7 miles de pesos a 5 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales anteriores; además, se realizaron 26 pagos por 69.9 miles de pesos a 10 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, que contaron con 13 plazas, adscritos en 9 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que justificó los pagos por 43,998.87 pesos a 5 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia y 174,314.15 pesos a 3 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022, los cuales fueron procedentes y efectivamente devengados; además, presentó las líneas de captura y los comprobantes de reintegros a la Tesorería de la Federación de los pagos indebidos de 5 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia por 25,918.72 pesos y 2 trabajadores por 2,412.63 pesos por concepto de recursos líquidos percibidos, con lo que se solventa lo observado.

**12.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, y de la relación del personal de mandos medios y superiores, se comprobó que se realizaron 860 pagos por 4,978.0 miles de pesos a 56 funcionarios, los cuales contaron con 34 plazas, con los cargos de secretario, subsecretario, oficial mayor y directores generales u homólogos durante el ejercicio fiscal 2022, adscritos en 1 centro de trabajo.

**13.** Con la confrontación de información de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que la Clave Única de Registro de Población de cuatro trabajadores de la nómina federal y un trabajador de la nómina estatal se identificó con estatus “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población; además, el Registro Federal de Contribuyentes de tres trabajadores de la nómina estatal no se encontró registrado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria.

El Gobierno del Estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información que justificó que la información se actualizó en la instancia correspondiente, ya que se presentaron las Claves Únicas de Registro de Población con lo que se solventa lo observado.

**14.** Con el análisis de las nóminas federales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022,

se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, 2,965 pagos por 13,947.2 miles de pesos a 231 trabajadores, que contaron con 235 plazas y estuvieron adscritos en 160 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones y carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información que justificó los 2,965 pagos los cuales fueron procedentes y efectivamente devengados a 231 trabajadores por 13,947,160.37 pesos, ya que se presentaron los oficios de compatibilidades de horarios, con lo que se solventa lo observado.

**15.** Con el análisis de las nóminas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, 856 pagos por 4,158.0 miles de pesos a 56 trabajadores, que contaron con 63 plazas y estuvieron adscritos en 55 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones de educación media superior y superior, y carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información que justificó los 856 pagos los cuales fueron procedentes y efectivamente devengados a 56 trabajadores por 4,158,013.41 pesos, ya que se presentaron las compatibilidades de horarios, las listas de asistencias y las constancias de servicio, con lo que se solventa lo observado.

#### **Verificación Física de Centros de Trabajo**

**16.** Con la revisión física de 99 centros de trabajo, financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se verificó que 428 trabajadores, adscritos en 61 centros de trabajo registrados en las nóminas no fueron localizados, los cuales contaron con 415 plazas y recibieron 8,333 pagos por 49,979.1 miles de pesos; además, se constató que se careció de los controles de asistencia y que el personal no desempeñó las funciones de la categoría correspondiente.

El Gobierno del Estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información que justifica los pagos los cuales fueron procedentes y efectivamente devengados a 428 trabajadores por 49,979,066.17 pesos, ya que se presentaron constancias de servicio, listas de asistencia y órdenes de presentación, con lo que se solventa lo observado.

### **Servicios Personales Nómina Estatal**

**17.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por el Gobierno del Estado de Nayarit, se comprobó que se realizaron 13,024 pagos por 181,277.6 miles de pesos a 1,137 trabajadores, adscritos en 247 centros de trabajo, que desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y normal, los cuales contaron con 36 categorías o puestos; asimismo, se verificó que los pagos se ajustaron a los niveles de sueldos, conforme a los tabuladores autorizados.

**18.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por el Gobierno del Estado de Nayarit, se comprobó que se realizaron 247 pagos por 3,533.7 miles de pesos a 12 trabajadores que contaron con 16 plazas comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, adscritos en 12 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información que justificó que los pagos fueron procedentes y efectivamente devengados a 12 trabajadores por 3,533,681.84 pesos, ya que se presentaron los formatos únicos de personal, las constancias de servicio, las listas de asistencia y los oficios de presentación, con lo que se solventa lo observado.

**19.** El Gobierno del Estado de Nayarit no realizó pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022 a trabajadores comisionados a otras dependencias, a trabajadores con cargo de elección popular, a trabajadores después de la fecha de baja ni a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales anteriores.

**20.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales correspondientes al ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por el Gobierno del Estado de Nayarit, y de la relación del personal con licencia sin goce de sueldo durante el ejercicio fiscal 2022, se comprobó que se realizaron 21 pagos por 307.5 miles de pesos a 5 trabajadores, que contaron con 7 plazas, adscritos en 5 centros de trabajo, durante el periodo de licencia sin goce de sueldo.

El Gobierno del Estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información que justificó los pagos a 5 trabajadores por 307,526.53 pesos, ya que se presentaron los formatos únicos de personal, las licencias por promoción y los recibos de nómina, con lo cual se acreditó que los pagos fueron procedentes y efectivamente devengados, con lo que se solventa lo observado.

**21.** La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit no enteró las aportaciones de seguridad social por 27,942.8 miles de pesos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

El Gobierno del Estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información que justificó el entero de las aportaciones de seguridad social por 27,942,774.58 pesos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ya que se presentaron oficios y pólizas contables, con lo que se solventa lo observado.

**22.** La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit retuvo el Impuesto Sobre la Renta causado por el pago de sueldos y salarios, con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022 por 50,533.4 miles de pesos, de los cuales no enteró al Servicio de Administración Tributaria.

El Gobierno del Estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información que justificó el entero por 50,533,388.02 pesos del Impuesto Sobre la Renta, ya que se presentaron oficios y pólizas contables, con lo que se solventa lo observado.

**23.** Con el análisis de las nóminas estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que el Gobierno del Estado de Nayarit realizó 824 pagos por 10,740.9 miles de pesos a 705 trabajadores, que contaron con 707 plazas y estuvieron adscritos en 236 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones y carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información que justificó los pagos los cuales fueron procedentes y efectivamente devengados a 705 trabajadores por 10,740,906.82 pesos, ya que se presentaron los oficios de compatibilidad de horario, con lo que se solventa lo observado.

**24.** Con el análisis de las nóminas estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que el Gobierno del Estado de Nayarit realizó 26 pagos por 304.1 miles de pesos a 5 trabajadores, que contaron con 5 plazas y estuvieron adscritos en 4 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones de educación media superior y superior, y carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información que

justificó los pagos los cuales fueron procedentes y efectivamente devengados a 705 trabajadores por 304,067.06 pesos, ya que se presentaron los oficios de compatibilidad de horario, con lo que se solventa lo observado.

### **Gastos de Operación**

**25.** Los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit aplicaron los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo de gastos de operación por 163,037.2 miles de pesos, de los cuales se verificaron 117,142.6 miles de pesos, correspondientes a pagos por concepto de luz, arrendamiento, servicios de vigilancia, impuestos locales, entre otros; asimismo, se verificó que los pagos cumplieron con los objetivos del fondo y que la documentación justificativa y comprobatoria se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del fondo.

### ***Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras***

Se determinó un monto por 84,143.10 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 84,143.10 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 10,680.48 pesos se generaron por cargas financieras.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 25 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 14 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 5,952,017.3 miles de pesos, que representó el 97.6% de los 6,099,846.1 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Nayarit mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Nayarit comprometió el total de los recursos del fondo y pagó 6,097,363.9 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 6,099,398.9 miles de pesos, que representaron el 99.9 % de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 447.2 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 2,607.5 miles de pesos, 2,561.8 miles de pesos se destinaron a otros de gasto corriente y gasto de operación y 45.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Nayarit infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal, Ley General de Educación y del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Pública, por realizar pagos improcedentes a trabajadores durante el periodo de

licencia e identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 por 84.1 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación y 10.7 miles de pesos por cargas financieras.

El Gobierno del Estado de Nayarit dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Nayarit cumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, ya que los informes reportados contaron con calidad y congruencia.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Nayarit realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de los Recursos
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales Nómina Federal SEP
7. Verificación Física de Centros de Trabajo
8. Servicios Personales Nómina Estatal
9. Gastos de Operación

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ✓ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.
- ✓ Transferencia de los recursos: Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) por los conceptos de: Otros de Gasto Corriente, Gasto de Operación y Fondo de Compensación. Asimismo, se constató que los recursos del fondo no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.
- ✓ Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros contables y presupuestales de los ingresos y egresos efectuados se realizaron de manera correcta.
- ✓ Destino y Ejercicio de los recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la TESOFE a más tardar el 15 de enero de 2023, los recursos del FONE de los subfondos de: Otros de Gasto Corriente, Gastos de Operación y Fondo de

Compensación y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2022, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2023.

- ✓ Transparencia del Ejercicio: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ✓ Servicios Personales Nómina Federal SEP: Se verificó que las plazas autorizadas por la SEP y las percepciones correspondan a las incorporadas en las nóminas financiadas con los recursos del FONE, que el personal realizó funciones destinadas a la educación básica y normal, entre otros aspectos.
- ✓ Verificación Física de Centros de Trabajo: Se realizó la verificación de centros de trabajo y plazas incorporadas en la nómina federal del FONE, con la finalidad de identificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia en los centros de trabajo y que desempeño la función acorde a su categoría.
- ✓ Servicios Personales Nómina Estatal: Se revisó que en las nóminas estatales financiadas con recursos del fondo, incluyeron exclusivamente categorías y puestos dedicados a la educación básica y normal.
- ✓ Gastos de Operación: Se verificó que las erogaciones de gasto operativo, efectuadas por las entidades federativas tuvieron vinculación directa con el apoyo a la educación básica y normal, así como que la documentación comprobatoria del gasto se canceló con la leyenda “Operado”.

#### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Nayarit.